



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### RESOLUCIÓN SUPERIOR No. **065** DE 2009

(Diciembre 23)

**Por la cual se autoriza al Rector de la Universidad de los Llanos contratar el Servicio de Transporte Ordinario de los estudiantes durante el primer período académico de la vigencia de 2010.**

#### **EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N°. 004 de 2009, y

#### **CONSIDERANDO**

Que el Artículo 10 del Acuerdo Superior N° 003 de 2004 (Estatuto General de Contratación de la Universidad de los Llanos), establece los casos en que se requiere autorización previa del Consejo Superior Universitario, para adelantar el proceso contractual y suscribir el respectivo contrato.

Que mediante solicitud presentada por la Vice Rectoría de Recursos Universitarios, se requiere autorización para contratar el **SERVICIO DE TRANSPORTE ORDINARIO PARA LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD PARA EL PRIMER PERÍODO ACADÉMICO DE 2010, por un valor de quinientos catorce millones doscientos noventa y un mil pesos (\$514.291.000).**

Que en razón a que la cuantía del contrato supera la facultad del señor Rector para hacerlo directamente, se requiere solicitar la respectiva autorización del Consejo Superior Universitario, tal como en efecto él ha peticionado en la reunión de esta misma fecha.

Que en sesión ordinaria N° 040 realizada el día 23 de Diciembre de 2009, el mencionado Cuerpo Colegiado analizó la viabilidad de autorizar al Rector para contratar el Servicio de Transporte Ordinario de los estudiantes, para el primer período académico de 2010.

Que en mérito de lo expuesto,

#### **RESUELVE**

**ARTICULO 1°. AUTORIZAR** al Rector de la Universidad de los Llanos, para adelantar el proceso tendiente a contratar el Servicio de Transporte Ordinario de los estudiantes durante el primer período académico de 2010, hasta por un monto de quinientos catorce millones doscientos noventa y un mil pesos (\$514.291.000).



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

**RESOLUCIÓN SUPERIOR No. 065 DE 2009**  
(Diciembre 23)

**Por la cual se autoriza al Rector de la Universidad de los Llanos contratar el Servicio de Transporte Ordinario de los estudiantes durante el primer período académico de la vigencia de 2010.**

**Página 2 de 2**

**ARTICULO 2°. DISPONER** que la presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Villavicencio, a los 23 días del mes de diciembre de 2009.

**ROBERTO JAVIER CAMACHO CORTÉS**  
Presidente

**HERNANDO PARRA CUBEROS**  
Secretario

Proyectó y Revisó:  
Hernando Parra Cuberos